



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2016/3** Fecha: **25/05/2016** Grupo Apunte
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2.909.000,00
B) SUPLEMENTOS DE CREDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CREDITOS GENERADOS POR INGRES	
F) BAJAS POR ANULACION	-5.000,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	2.904.000,00

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	2.904.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	2.904.000,00

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2016/3** Fecha: **25/05/2016** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.000,00	5.000,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.904.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.909.000,00	5.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	2.904.000,00	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.904.000,00	



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2016/3** Fecha: **25/05/2016** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

3) Mayores Ingresos.	2.904.000,00
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	5.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 2.909.000,00

Total bajas por anulación -5.000,00



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2016/3 Fecha: 25/05/2016 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9205 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		5.000,00	Imprenta Municipal . Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje
G	08 4411 74901 Aportación de capital a AUVASA			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	3		2.904.000,00	Transporte Colectivo Urbano de Viajeros. Transferencia de capital a AUVASA
G	01 9205 22199 Otros suministros.			080 + BAJAS POR ANULACION			-5.000,00	Imprenta Municipal. Otros suministros
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		2.904.000,00		Remanente de tesorería para gastos generales
Suma Total						2.904.000,00	2.904.000,00	



-1-



-4.2-



ASUNTO: Expediente núm. 3 de modificación presupuestaria dentro del Presupuesto Municipal actual

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número 3 de modificación presupuestaria, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2016, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 3, en el que se incluye:

1. La modificación de créditos por Créditos Extraordinarios por importe de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL EUROS (2.909.000 €), financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL EUROS (2.904.000 €) y con cargo a la aplicación presupuestaria 01/9205/221.99 "otros suministros" por un importe de CINCO MIL EUROS (5.000 €).

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (290.580.470,06 €).

2. La modificación de la Base de Ejecución número 7 del Presupuesto General para 2016 relativa a las ampliaciones de crédito, sustituyendo las partidas que por error material figuran actualmente relacionadas por las siguientes:

02/1501/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
02/1501/83100 "Obras por cuenta de particulares"
03/9204/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
03/9241/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
04/9202/83001 "Anticipos al personal"
04/9202/83101 "Préstamos al personal"
04/9311/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
04/9331/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
04/9331/83002 "Daños en bienes asegurados"
04/9331/83100 "Obras por cuenta de particulares"
06/2315/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
06/3201/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
06/3231/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"



- 06/3261/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
- 06/3321/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
- 07/1621/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
- 07/4312/82091 "Anticipos a entidades del sector público municipal"
- 08/1301/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
- 09/3301/82091 "Anticipos a entidades del sector público municipal"
- 09/3301/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"
- 10/2313/83000 "Anuncios por cuenta de particulares"

La contrapartida de las anteriores en el presupuesto de ingresos serían las siguientes:

- 82091 "Reintegros de anticipos a entidades del sector público municipal"
- 83000 "Reintegros de anuncios por cuenta de particulares"
- 83001 "Reintegros de anticipos al personal"
- 83002 "Reintegro de daños en bienes asegurados"
- 83100 "Reintegros de obras por cuentas de particulares"
- 83101 "Reintegros de préstamos al personal"

3. La modificación de la Base de Ejecución número 48 del Presupuesto General de 2016, añadiendo a la misma el párrafo del siguiente tenor: Los desplazamientos y comisiones de los empleados públicos municipales realizados por motivos distintos a los formativos serán autorizados por el Concejal Delgado responsable del Área a la que se encuentre adscrito el empleado o por el Alcalde respecto a los adscritos al Gabinete, a la Secretaría y a la Intervención, siempre que el gasto no supere la cantidad de 900 euros; si la cantidad supera los 900 euros, los desplazamientos serán autorizados por la Junta de Gobierno, salvo los casos de urgencia apreciada por la Alcaldía.

SEGUNDO.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, 30 de Mayo de 2016.

La Directora del Departamento de Gestión
Presupuestaria y Financiera


Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

La Directora del Área de Hacienda,
Función Pública y Promoción Económica


Rosa Huertas González

Conforme,
El Concejal Delegado del Área de Hacienda,
Función Pública y Promoción Económica


José Antonio Gato Casado



**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

ASISTENTES:

Sesión ordinaria del día 2 de junio de 2016.

Fernández Rodríguez
Rubio Ballester
Blanco Montero
Gato Casado
Herrero García
Fonteriz García
Saravia Madrigal
Chávez Muñoz
Vicente Tomás
Presencio Peña

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Valladolid Toma La Palabra y Sí Se Puede y la abstención de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, y del Sr. Presencio Peña. Concejal no adscrito.

EL PRESIDENTE
Juan Antonio Gato Casado

EL SECRETARIO DELEGADO
Fco. Javier Prieto García

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 8 de junio de 2016.

El Ayuntamiento, por quince votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,


Óscar Puente Santiago

Acordado y certifico
EL SECRETARIO GENERAL,


Valentín Merino Estrada